MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

MISIÓN PERMANENTE DE MÉXICO ANTE
LOS ORGANISMOS INTERNACIONALES
CON SEDE EN GINEBRA

SRE
SECRETARÍA DE
RELACIONES EXTERIORES

Intervención de la Delegación de México, en el diálogo interactivo con Papua Nueva Guinea

Grupo de Trabajo del Mecanismo de Examen Periódico Universal

25o Periodo de Sesiones

Ginebra, 06 de mayo de 2016

Gracias señor Presidente,

Damos una cordial bienvenida a la delegación de Papua Nueva Guinea, y le agradecemos por la presentación de su informe.

México celebra la promulgación de las leyes para la protección de la familia y de la infancia, e invita a Papua Nueva Guinea a continuar tomando las medidas necesarias para lograr su plena implementación.

Nos congratulamos por los trabajos para el establecimiento de la Institución Nacional de Derechos Humanos e invitamos a Papua Nueva Guinea a concretar dicha iniciativa con plena observancia a los Principios de París y con un mandato amplio que garantice su independencia.

Encomiamos los esfuerzos realizados por Papua Nueva Guinea para la elaboración de una base de datos sobre personas con discapacidad, con cooperación de Australia y Japón.

Damos la bienvenida al establecimiento de la Comisión Interdependiente contra la Corrupción y hacemos votos por que contribuya a mejorar la rendición de cuentas y la efectividad de las políticas públicas.

Valoramos positivamente los avances en el acceso a servicios de educación y salud, en particular a los esfuerzos para eliminar las cuotas en las escuelas y la ampliación en la cobertura de la salud materno-infantil.

Con un espíritu respetuoso y constructivo, México recomienda:

1. Facilitar el acceso de niñas y niños a los centros de enseñanza, particularmente en las zonas rurales.
2. Revisar las disposiciones legales relativas a la detención de migrantes y solicitantes de asilo con el fin de garantizar

la protección y promoción de sus derechos humanos, y su estricto apego a las normas internacionales aplicables.

3. Tomar medidas para garantizar el pleno respeto a los derechos humanos de los pueblos indígenas, en particular mediante el establecimiento de mecanismos para su consentimiento previo e informado respecto a todos los asuntos que les afecten.

México desea a Papua Nueva Guinea un ejercicio fructífero.

Tiempo de lectura: 3 minutos.